Anexo 10 - Formulario de oferta económica.

Proceso de Contratación

022-00-H-CACOM5-GRUAL-2023

Yo, DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA, en mi condición de Representante Legal de _MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.,, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de Treinta y Seis Millones Ciento Diez y Seis Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($36.116.500), Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO TOTAL Y/O POR RUBRO DE ACUERDO A LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL CPA, ES CAUSAL DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL POR ACTIVIDAD AUTORIZADO DE ACUERDO A CPA	VALOR UNITARIO OFERTADO POR ACTIVIDAD	IVA (En caso que aplique)	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO OFERTADO POR ACTIVIDAD+ IVA* CANTIDAD)
RUBRO 02-02-02-008-003-04-4-10: ADA- SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS-MONITOREO CABINA DE PINTURA, HASTA POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)						
MONITOREO CABINA DE PINTURA (EVALUACIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS)	ACTIVIDAD DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	1	$ 4.500.000,00	$3.300.000	$627.000	$3.927.000
RUBRO 02-02-02-008-003-04-4-10: ADA- SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS- MONITOREO Y CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, HASTA POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)						

MONITOREO Y CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS	ACTIVIDAD DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	2	$ 4.000.000,00	$1.400.000	$266.000	$3.332.000
RUBRO 02-02-02-008-003-04-4-10: ADA- SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS- MONITOREO Y CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS, HASTA POR LA SUMA DE DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000)						
MONITOREO Y CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS	ACTIVIDAD DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	3	$ 16.000.000,00	$3.950.000	$750.500	$14.101.500

RUBRO 02-02-02-009-004-04-10: ADA- SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES HASTA POR LA SUMA DE DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000)						
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	ACTIVIDAD DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	**2**	$ 16.000.000,00	**$5.780.000**	**$1.098.200**	**$13.756.400**

NOTA: El valor total ofertado en este ítem (rubro 02-02-02-009-004-04-10) corresponde a la sumatoria de los servicios descritos en la siguiente tabla, los cuales deben ser discriminados:

CAPACIDAD EN LITROS DE CADA TANQUE	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	VALOR UNITARIO POR MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO POR MANTENIMIENTO + IVA	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO POR MANTENIMIENTO + IVA* CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS REQUERIDOS)
2000	42	$29.000	$34.510	$1.449.420
500	4	$29.000	$34.510	$138.040

1000	8	$29.000	$34.510	$276.080
1000	6	$29.000	$34.510	$207.060
600	40	$29.000	$34.510	$1.380.400
500	28	$29.000	$34.510	$966.280
1000	24	$29.000	$34.510	$828.240
1000	24	$29.000	$34.510	$828.240
6000	8	$70.000	$83.300	$666.400
1000	2	$29.000	$34.510	$69.020
1000	2	$29.000	$34.510	$69.020
			VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA POR EL RUBRO	$6.878.200

RUBRO 02-02-02-008-003-04-10: ADA- SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS – ANÁLISIS DE AGUA POTABLE
HASTA POR LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000)

TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS DE AGUA POTABLE	ACTIVIDAD DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	**12**	**$ 1.200.000,00**	**$70.000**	**$13.300**	**$999.600**

NOTA 1. El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado de acuerdo a los servicios que se pretenden contratar.

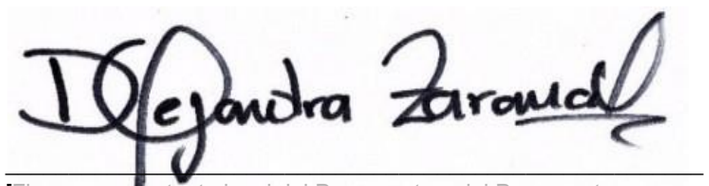
NOTA 2. En caso de que el proponente no indique el impuesto a las Ventas (IVA) y haya lugar a éste, se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA Presuntivo), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el servicio está legalmente exento del IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio

NOTA 3. Teniendo en cuenta que el contrato a suscribir es un contrato de prestación de servicios, se realizarán las retenciones definidas en el Estatuto Tributario al valor total del contrato así:

IMPUESTO	%
ESTAMPILLA POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	El impuesto de estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid aplica si es entidad privada del 0.4 % sobre el valor facturado antes de IVA, según artículo 3 y 4 de la ordenanza No 16 del 1 de septiembre de 2009 de la Asamblea Departamental de Antioquia, si es entidad pública este impuesto no aplica. Los demás impuestos que en el momento de realizar la ejecución del contrato entren en vigencia por reformas tributarias, ordenanzas o acuerdos.
IVA	De acuerdo a la tarifa asignada al servicio y a la calidad de contribuyente
RETE IVA	De acuerdo a la calidad del contribuyente y a la calidad de contribuyente
RETE FUENTE SERVICIOS	De acuerdo a la calidad del contribuyente

NOTA 4: EL VALOR DE LA PROPUESTA, DEBERA COINCIDIR CON EL VALOR INDICADO EN LA PLATAFORMA; EN CASO CONTRARIO PRIMA EL PRESENTE ANEXO.

Atentamente,



[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA
Cargo: Gerente – Representante Legal
Documento de Identidad: N°67.029.528 de Cali (Valle)